

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
Paseo de la Castellana nº 19
28046 – MADRID



9 de mayo de 2006

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE de BERMAN INVERSIONES FINANCIERAS S.I.C.A.V., S.A., entidad gestionada por B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.:

“El Consejo de Administración de BERMAN INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana, nº 2-A, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 12 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuantías Anuales, e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
4. Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) u otro método alternativo. Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad con el objeto de eliminar las menciones relativas a cotización en Bolsa. Acuerdos a adoptar, en su caso.
5. Adaptación de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.
6. Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.
7. Ruegos y preguntas.

8. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 212 de la T.R.L.S.A.)

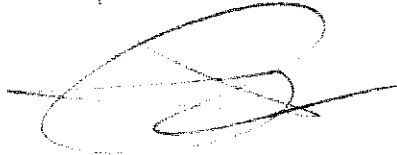
NOTA

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 31 de marzo de 2006.

D. Bernardo Hernández García. Presidente del Consejo de Administración."

Sin otro particular, les saluda atentamente.



Juan Antonio López Rodríguez
B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.